



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ESPECIALISTA SENIOR EN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN PROCESO PENAL" PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIAL PENAL EN EL PERÚ

I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú”¹ es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos. Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal. Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.
- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.

Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos. Este componente contribuirá a

¹Con Código Único de Inversiones N° 2413075.



mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

1. Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional², el cual está compuesto por 6 componentes:

- a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
- b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
- c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
- d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.
- e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
- f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.

2. Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el

²Con Código Único de Inversiones N° 2412556.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Perú³, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoría.

El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230) y con fecha 07 de septiembre del 2023, mediante Resolución Administrativa N° 000016-2023-PEJEP-PJ, se aprueba las modificaciones al Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

En ese contexto, el presente servicio de consultoría está alineada a la estructura del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional”, con CUI N° 2412556, Componente “3”, Acción “3.2”, Actividad “3.2.1”. El requerimiento de Especialista senior en sistema de indicadores de la gestión del proceso penal, la misma que se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: Especialista senior en sistema de indicadores de gestión del proceso penal para la identificación, propuesta de mejora, validación e integración del Sistema de Indicadores en la fase del desarrollo del sistema de expediente electrónico judicial en el marco del nuevo código procesal penal peruano (NCPP).

III. PERFIL PROFESIONAL

FORMACION ACADÉMICA

Mínimo Bachiller en Ingeniería y/o Ciencias Económicas y/o Ciencias Administrativas y/o Investigación Operativa y/o Estadística y/o afines

ESTUDIOS Y/O CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Estudios en Planeamiento Estratégico y/o Project Management Professional (PMP) y/o Business Project Management – BPM y/o Procesos y/o Transformación Digital y/o Gobierno Digital y/o Gestión por Resultados y/o Indicadores de Gestión y/o Gestión de Calidad y/o ISO y/o afines.

De preferencia con grado maestría en MBA y/o Gestión Pública y/o Dirección Estratégica y/o afines.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general de seis (06) años en el sector público y/o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

³ Con Código Único de Inversiones N° 2413075



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Contar con experiencia laboral específica de cinco (05) años en cargos o servicios o asesorías en elaboración y coordinación de Proyectos y/o Planificación estratégica y/o Calidad y/o Procesos de implementación y/o Coordinación de sistemas y/o Implementación de Sistema de Calidad y/o afines.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Mejora continua
- Gestión de Procesos
- Gestión pública

COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS

- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Elaborar el plan de trabajo de desarrollo de la consultoría.
2. Analizar y revisar los documentos Equivalentes del EJE en Materia Penal - Componente 3 y relacionadas.
3. Analizar los Documentos, Matriz y Fichas del Componente 2 y 3, del Sistema de Gestión para el sistema de Indicadores del Sistema de Gestión del proceso penal.
4. Actualizar los productos del Sistema de Indicadores con los puntos claves del Sistema de gestión del proceso penal y que se integre a un modelo integral y sistémico.
5. Establecer indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal considerando el modelo TO BE de la gestión del proceso penal.
6. Proponer puntos de control que se puedan implementar en los módulos del nuevo sistema EJE Penal.
7. Proponer las interfaces para la implementación de los dashboard y BI que correspondan para el análisis de indicadores e información.
8. Responsable de la implementación del Modelo de Indicadores en el nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas
9. Participar en el despliegue del desarrollo de los Módulos del Nuevo Sistema del EJE Penal e identificar las brechas a nivel de indicadores y variables a implementar.
10. Coordinar con el equipo técnico y consultores del Programa EJE penal para el desarrollo de la consultoría
11. Identificar problemas, riesgos y alternativas de solución para la implementación de lo determinado en la consultoría.
12. Gestionar la documentación, actas y sustento del desarrollo de la consultoría.
13. Presentar informes, productos o entregables de acuerdo a lo determinado en el Plan de Trabajo y resultante del desarrollo de la presente consultoría.
14. Otras actividades que asigne el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación.



V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGOS

Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
02	Validación y/o identificación de oportunidades de mejora de la Matriz de Variables y Matriz de Indicadores de la Gestión del Proceso Penal, contemplando puntos claves del Modelo de Gestión, Monitoreo y Seguimiento y Sistema de Indicadores de la Gestión del Proceso Penal que fortalezcan la medición e impacto en el sistema de justicia penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
03	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente Mesa de partes física, Requerimientos y Solicitudes y/o componentes y/u otros correspondiente al primer ciclo de desarrollo, verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
04	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a Mesa de partes electrónica, Resoluciones y/o componentes y/u otros correspondiente al segundo ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa..	S/ 12,000.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
05	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a Audiencias, partes procesales, gestión de expedientes y/o componentes y/u otros correspondiente al segundo ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
06	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a	S/ 12,000.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
	Configuración, Preparación y distribución, Juzgamiento y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros correspondiente al segundo ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
07	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a Ejecución, Recursos impugnatorios y/o componentes y/u otros correspondiente al tercer ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
08	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN), Reportes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros correspondiente al tercer ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología,	S/ 12,000.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
	arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
09	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente a Suprema cuadernillo, votación o tablilla suprema y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros correspondiente al tercer ciclo de desarrollo , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
10	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente la mejora y/o refactorización funcional y servicios software de los módulos y/o componentes desarrollados del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 12,000.00	Hasta los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
11	Definición de indicadores que reflejen la estructura, el proceso y los resultados del sistema de gestión del proceso penal contemplando el modelo	S/ 12,000.00	Hasta los 300 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
	TO BE y las soluciones relacionadas del Nuevo Sistema EJE Penal, considerando principalmente la aplicación de mejoras identificadas en el nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas e incluyendo la elaboración colaborativa del informe anual del desarrollo de la consultoría realizada , verificando su alineamiento a la normativa procesal penal; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		contrato.

Para el inicio de la ejecución de cada entregable, el Consultor deberá haber presentado previamente, el informe del entregable anterior.

El consultor deberá presentar al finalizar el servicio un **Informe final**, que comprende el informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría, estado situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

El costo total de la consultoría asciende a ciento veinte mil y 00/100 soles (S/ 120,000.00)

VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Arquitectura empresarial e innovación SAEI, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de trescientos (300) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor efectuará viajes a ciudades del interior del País y viajes internacionales, previa autorización del director ejecutivo, para lo cual el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del Programa para los mismos efectos.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.